

## INFORME DE COMISARIO 2019

Señores Accionistas de la Compañía de Transportes Urbanos "Ríos del Sur" S.A. (TRANSURBASUR).

Dando cumplimiento a lo que dispone los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, los cuales refieren a la obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración; presentar un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que se pondrá en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

En Junta General Ordinaria de accionistas del 10 de marzo de 2018, resuelven mantenerse con la aportación de los 12,00 USD de lunes a viernes, pero distribuidos de la siguiente manera: para los gastos administrativos seguir con los \$7,50 USD, Fondo Seguro Accidentes 3,00 USD y para la adquisición de la SEDE 1,50.

En lo que se refiere a los egresos que afectan a la cuenta crecediario del Seguro de Accidentes, la cual está destinada a cubrir únicamente los gastos por accidentes de tránsito y ayuda económica por muerte o cirugía para los accionistas propietarios de unidad de trabajo, lo han realizado de acuerdo a lo que establece el reglamento de accidentes de tránsito; y su remanente distribuido en el mes de diciembre de 2019.

La cuenta corriente de los gastos administrativos está orientada a cubrir las remuneraciones de los directivos, personal administrativo y comisario, como los gastos que se generan por el funcionamiento de la Compañía como, servicios básicos, internet, telefonía, insumos de oficina y los que se hagan bajo la política de los administradores como los que se generan por el aniversario de la compañía, navidad y otros, lo cual está dentro de sus atribuciones.

Es importante que conozcan que toda transacción que derive el egreso de valores económicos de las cuentas de ahorros y cuenta corriente, se respalda y justifica con sus respectivos documentos como son facturas, retenciones y toda la documentación que se requiere para autorizar el desembolso.



TELEFAX: 2588 533 • Email: transurbasur@yahoo.es

LOJA - ECUADOR



Finalmente es importante resaltar el trabajo y la transparencia en las labores diarias por parte de los administradores, directorio y personal administrativo, quienes velaran siempre por los intereses de los accionistas de esta Compañía.

Loja, 10 de febrero del 2020

Ing. Stalin Glicerio Jaramillo Núñez

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "RIOS DEL SUR" S.A.

PERIODO 2018-2019



TELEFAX: 2588 533 • Email: transurbasur@yahoo.es

LOJA - ECUADOR